

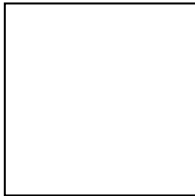
1087549609

JOHAN ANDRES RESTREPO GARZON

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

**La Defensora de Familia SANDRA MILENA GUTIERREZ RAMIREZ, del
Centro Zonal Pereira, Regional Risaralda.**

CITA Y EMPLAZA



“al señor HECTOR RESTREPO, progenitor y representantes legales o personas a cargo del adolescente JHOAN ANDRES RESTREPO GARZON, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia del Centro Zonal Pereira, Regional Risaralda, ubicado en la Carrera 8 Bis # 35 – 11 Pereira, con el fin de NOTIFICARLE el Auto de Apertura de Investigación y demás actos administrativos proferidos, dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, radicado bajo el No. 28080579, adelantado a favor del adolescente. De no asistir se entenderá surtida la notificación”

Ley1098@icbf.gov.co

Fijado el: 16 de abril de 2019

Desfijar el: 25 de abril de 2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

1087549609

JOHAN ANDRES RESTREPO GARZON

66-10100

Pereira,

Señor Gerente
EMISORA ECOS 1360 AM ESTEREO
Carrea 7ª No. 15-10 piso 2
Pereira

Atento Saludo,

En mi condición de Defensora de Familia, en ejercicio del Derecho de petición y con fundamento en el artículo 47 del C.I.A, que establece como obligaciones de los medios de comunicación promover la divulgación de información que permita la localización de los padres o personas responsables de niño o adolescentes cuando por cualquier causa se encuentran separados de ellos o sean solicitados por las autoridades competentes, respetuosamente me permito solicitarle su valiosa colaboración a fin de realizar la trasmisión gratuita del siguiente mensaje:

“La Defensora de Familia emplaza al señor HECTOR RESTREPO, progenitor y representantes legales o personas a cargo del adolescente JHOAN ANDRES RESTREPO GARZON, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia del Centro Zonal Pereira, Regional Risaralda, ubicado en la Carrera 8 Bis # 35 – 11 Pereira, con el fin de NOTIFICARLE el Auto de Apertura de Investigación y demás actos administrativos proferidos, dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, radicado bajo el No. 28080579, adelantado a favor del adolescente. De no asistir se entenderá surtida la notificación”.

Solicito igualmente señor gerente de conformidad con el artículo 108 del código general del proceso que tan pronto sea transmitido el mensaje, se envíe constancia indicando a la fecha y hora de emisión para que obre dentro del expediente. Agradezco la atención prestada, solicitando colaboración en el envío de las constancias.

Atentamente,

SANDRA MILENA GUTIERREZ RAMIREZ

Defensora de Familia



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Risaralda
Centro Zonal Pereira



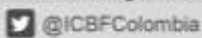
1087549609

JOHAN ANDRES RESTREPO GARZON

CLASIFICADA



www.icbf.gov.co



Dirección Centro Zonal Calle 35 # 8B-11

Teléfono: 3401394

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080